



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 195/2020

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2020

VISTO:

La Resoluciones CD FHCS N° 124/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Práctica Profesional de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Que se presentó un postulante.

Que el Consejo Consultivo del Departamento de Geografía de la sede Trelew propuso al Lic. Santiago Behr para ocupar el cargo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la renuncia de la Mg. Ana Karina Martínez (Res Ad Ref N° 31/20).

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. Santiago Javier Behr, DNI 26.889.022, como Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, para la asignatura Práctica Profesional de la carrera Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 17 de septiembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la renuncia de la Mg. Ana Karina Martínez (Res Ad Ref N° 31/20).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente

...//



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 195/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana
Decana
FHCS - UNPSJB